ALCALDÍA DE VILLAMARÍA

INVITACION PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA
SMC-001-2022

ADENDA N° 1

En Villamaría-Caldas, a los dieciocho (18) días del mes de enero de dos mil ventidos (2022), el Municipio de Villamaría - Caldas, dentro del procedimiento de Invitación Publica de Mínima Cuantía con radicado N° SMC-001-2022 "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE PERSONAL DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERIA, PARA LAS INSTALACIONES Y DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE VILLAMARIA-CALDAS", en virtud de análisis del sector y presupuestos oficial, se permite realizar la siguiente ADENDA N°1:

1. **SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DEL PROCESO, EL CUAL QUEDARA ASI:**

ACTIVIDAD	FECHA DE 2022	LUGAR/RESPONSABLE
Apertura de la convocatoria	17 de enero	Portal único de contratación
Plazo para presentar observaciones a la invitación Pública	18 de enero hasta las 12:00 p.m.	Portal único de contratación
Respuesta a las observaciones a la Invitación Pública	18 de enero hasta las 5:00 p.m.	Portal único de contratación
Plazo para presentar propuestas	20 de enero hasta las 12:00 p.m.	Portal único de contratación
Publicación del informe de evaluación de las propuestas y requisitos habilitantes	20 de enero hasta las 5:00 p.m.	Portal de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Subsanación de requisitos habilitantes	21 de enero hasta las 12:00 p.m.	Portal único de contratación
Publicación del segundo informe de evaluación de las propuestas, si hay lugar a ello.	21 de enero hasta las 05:00 p.m.	Portal único de contratación
Observaciones al informe de evaluación	24 de enero hasta las 12:00 p.m.	Portal de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Respuestas a las Observaciones Informe de evaluación	24 de enero hasta las 05:00 p.m.	Portal de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Comunicación de aceptación de la oferta	25 de enero	Portal de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Registro Presupuestal, Legalización del contrato, firma del acta de inicio	Dentro de los 2 días siguientes	Palacio Municipal Parque Municipal 2 Piso

2. **SE MODIFICA EL PLAZO DE EJECUCION, EL CUAL QUEDARA ASI:**

2.1 Duración o Plazo de ejecución: Cinco (5) Meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

En los anteriores términos se presenta Adenda N° 1 dentro del proceso SMC-001-2022.

ARGEMIRO OCAMPO VILLEGAS
Secretario General

Revisó: *Jaime Eduardo Guarín Jurado - Asesor Jurídico*

Proyecto y Reviso: *Juan Carlos Marín Gaviria - Asesor Jurídico*